ANEXO AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **SANDRA JOHANNA CALVO MESA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
PSICOLOGA	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA Y/O PROFESIONAL	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA CGAO	25/07/2024	27/12/2024	5	2	X	
SENA CGAO	26/01/2024	16/07/2014	5	20	X	
Alcaldía Municipal de Jesús María	09/02/2016	24/12/2019	46	15	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			56	37	Cumple	

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011”, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

Firmado digitalmente por ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Fecha: 2025.01.24 16:59:26 -05'00'

ZEGRID FRANCISO CADENA CASTAÑEDA
Director Regional (E)